320314 Exp

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1431.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.-

Asunción, 31 de mayo de 2012.

VISTO: El memorándum del Sr. Marcos Griffith, Director de Transporte de la H. Cámara de Senadores, de fecha 29 de mayo de 2012, en la cual solicita la contratación del "Servicio de Inspección Técnica Vehicular" para el parque automotor de la H. Cámara de Senadores, a través de la firma IVESUR PARAGUAY, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación N° 04/12, de fecha 29 de mayo de 2012, que se encuentra amparado en el artículo 33° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones incluyendo el llamado para el "Servicio de Inspección Técnica Vehicular" por el programa 11-01-002 Cámara de Senadores, para el ejercicio fiscal 2012, por el monto de G. 7.576.812.- (guaraníes siete millones quinientos setenta y seis mil ochocientos doce), conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y a su decreto reglamentario.

Art. 2° Autorizar el procedimiento de contratación por excepción de la firma IVESUR PARAGUAY, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33° inciso "a" de la Ley 2051/03.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Caballero Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente